



BUIN,

19 JUL 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2257 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 607** de fecha 10 de julio de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico propone al Sr. Alcalde instruir sumario administrativo respecto de la dictación de decreto de pago N° 632/2018 a la Empresa Foxsti Construcción y Servicios Ltda., correspondiente a la Factura N° 140/2018, la cual se encontraba cedida a la Empresa BCI Factoring S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Memo N° 1212, de fecha 05.12.2018, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas informa a la Asesoría Jurídica sobre el pago de la Factura N° 140/2018 de la Empresa Foxsti Constructora y Servicios Limitada.
- ✚ Memo N° 30, de fecha 30.11.2019, del Encargado de Contabilidad, quien explica a la Encargada de Finanzas lo ocurrido con el pago de la Factura N° 140/2018, correspondiente al Estado de Pago N° 1 del proyecto "Construcción Multicancha Rivera Sur".
- ✚ Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito.
- ✚ Fotocopia Decreto de Pago N° 632, de fecha 14.03.2018, a nombre de Foxsti Construcción y Servicios Limitada, por la suma de \$14.720.583.-. Entregado por Egreso N° 01-528, de fecha 20.03.2018.
- ✚ Fotocopia Factura Electrónica N° 140, de fecha 01.03.2019, emitida por Foxsti Construcción y Servicios Limitada, por la suma total de \$14.720.583.-.
- ✚ Fotocopia Extracto de Modificación de la Sociedad (cambio de nombre de fantasía).
- ✚ Fotocopia Cheque 016-090-000, de fecha 20.03.2018, a nombre de Foxsti Construcción y Servicios Ltda.
- ✚ Impresión correo electrónico con RUT de la Empresa.
- ✚ Memo N° 1202, de fecha 30.11.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando a la Dirección de Obras Municipales enviar contacto de la Empresa.
- ✚ Impresión de Registro de Aceptación o Reclamos de un DTE, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Factura Electrónica N° 140 (Copia Cédible), de fecha 01.03.2018, generada por Foxsti Construcción y Servicios Limitada.
- ✚ Sentencia, de fecha 24.05.2019 del 2° Juzgado de Letras de Buin, correspondiente a la Causa Rol C-1920-2018 BCI Factoring S.A./Ilustre Municipalidad de Buin.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar Sumario Administrativo, designando como Investigador Sumarial a doña Cherie Benavides Quiñinao.



DECRETO.

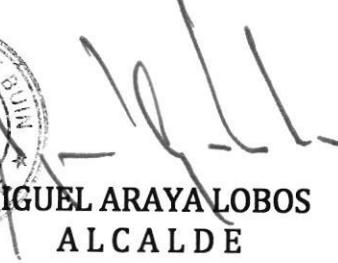
1.- Instrúyase **Sumario Administrativo**, tendiente a determinar la eventual responsabilidad estatutaria de funcionarios de la Municipalidad de Buin, en relación con los hechos que rodearon la dictación del Decreto de Pago N° 632, de fecha 14 de marzo de 2018 a la Empresa Foxsti Construcción y Servicios Ltda., en circunstancias que la Factura Electrónica N° 140, de fecha 01 de marzo de 2018, emitida por la suma de \$14.720.583.-, I.V.A. Incluido, se encontraba cedida a la Empresa BCI Factoring S.A.; sin perjuicio de cualquier otro hecho que surja durante la indagatoria.

2.- Nóbrese como Investigador Sumarial a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogada, asimilada al Grado 7° Profesionales de la Planta Municipal, quien se desempeña como Abogada de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IWR. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Pago Factura Empresa Foxsti Construcción y Servicios Ltda.doc